

MADRID.— En el transcurso de la rueda de prensa mantenida ayer en la Dirección General de Seguridad sobre el atentado al despacho laboralista, la Jefatura Superior de Policía de Madrid, facilitó a los medios informativos la siguiente nota oficial:

«Como continuación a la nota facilitada en el día de ayer en relación con el atentado perpetrado en el despacho de abogados laboralistas, sito en la calle Atocha número 55, esta Jefatura Superior de Policía amplía dicha información con los siguientes detalles:

«Tan pronto como se tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en la noche del día 24 del pasado mes de enero en un despacho laboralista, sito en la calle de Atocha número 55, a consecuencia de los cuales resultaron muertos por disparos de arma de fuego cuatro abogados y un empleado, además de sufrir heridas graves otros cuatro abogados, se iniciaron por la Jefatura Superior de Policía de Madrid las gestiones pertinentes para el esclarecimiento de lo sucedido y la identificación y detención de las personas que participaron en este atentado».

«La investigación se orientó en primer lugar a la obtención y detalles precisos sobre la forma en que se produjeron los hechos. Con este fin se recibió testimonio a las personas que habían resultado heridas en el atentado y una vez que su estado permitió la práctica de esta diligencia. Así se pudo obtener el dato revelador de que los asaltantes perseguían especialmente a un tal Joaquín Navarro Fernández, según declararon las personas supervivientes del atentado».

«Como el citado Joaquín Navarro Fernández se había destacado en las semanas anteriores a esos hechos como uno de los principales impulsores de la huelga de los trabajadores de empresas privadas de transporte de viajeros se supuso que la agresión podía tener su causa u origen en medios relacionados directa o indirectamente con la rama laboral de transportes».

«Inmediatamente se localizó al referido Joaquín Navarro Fernández que se hallaba huido de su domicilio por temor a cualquier reacción violenta derivada de su actitud en el sector del transporte. Merced a su testimonio se obtuvieron nuevos datos que permitieron centrar la investigación en curso. Por su declaración y tras prolongadas gestiones se averiguó la existencia de un grupo de personas que mantenían cierta relación con Francisco Albaladejo Corredera, secretario del Sindicato

SOBRE LA DETENCION DE LOS PRESUNTOS ASESINOS DE LOS ABOGADOS LABORALISTAS

NOTA DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

□ Fuerza Nueva: "No son de nuestro partido"

Provincial de Transporte y Comunicaciones de Madrid, con quien Joaquín Navarro Fernández había tenido frecuentes enfrentamientos por problemas relacionados con el sector del transporte.

También se pudo averiguar que algunas de estas personas relacionadas con Francisco Albaladejo Corredera y sobre las que éste ejerció presión ascendente e influencia, poseían armas cortas de fuego.

Para lograr la identificación de estas personas se establecieron distintos servicios de vigilancia que permitieron confirmar la existencia de este grupo y su frecuente relación con Francisco Albaladejo Corredera. Estas personas se caracterizaban por su extrema hostilidad hacia Joaquín Navarro Fernández».

«Lograda la identificación de estas personas y descartadas las que no coincidían con las señas facilitadas por los supervivientes, se centraron las sospechas en miembros concretos de ese grupo, respecto de los cuales se profundizó en la investigación. Obteniendo fotografías de estas personas y exhibidas juntamente con otras, a los heridos en el atentado. Estos fijaron la posibilidad de que participaran directamente en los hechos José Fernández Cerra, de 31 años, vendedor, con domicilio en esta capital, Carlos García Julia, de 21 años, empleado administrativo, también con domicilio en Madrid, y Fernando Lerdo de Tejada Martínez, de 22 años, estudiante y también con domicilio en Madrid».

«Cuando se estimó que existían datos suficientes para apreciar indicios racionales de culpabilidad, por inspectores de la Brigada Regional de Información se procedió a la detención de los calificados como presuntos culpables, así como a la práctica de registros domiciliarios para la ocupación de armas o pruebas materiales».

«Fruto de estas actuaciones fueron detenidos en Madrid Francisco Albaladejo Corredera, Leocadia Jiménez Cara Vaca y Simón Ramón Fernández Palacios, en Almería José Fernández Cerra, Carlos García Julia y Gloria Herguedas Herrando, y en Murcia, Fernando Lerdo de Tejada Martínez».

«En los registros practicados

se han intervenido numerosas armas cortas y largas de fuego, gran cantidad de munición y otros efectos».

«De los interrogatorios realizados se ha podido determinar lo siguiente:

«Francisco Albaladejo Corredera afirma haber sido objeto de frecuentes amenazas, mediante escritos y llamadas telefónicas anónimas que él atribuía a Joaquín Navarro Fernández por lo que encargó a sus amigos José Fernández Cerra y Carlos García Julia que tomaran represalias contra Joaquín Navarro Fernández, cuyo lugar donde podían localizarlo les facilitó».

«Con tales antecedentes, José Fernández Cerra, Carlos García Julia y Fernando Lerdo de Tejada Martínez, se presentaron el día 24 del pasado mes de enero, sobre las 22,30 horas, en el despacho laboralista sito en la calle de Atocha, número 55, tercero, donde esperaban encontrar a Joaquín Navarro Fernández. Los tres integrantes del grupo iban armados con sendas pistolas, si bien la del último de ellos carecía de munición, José Fernández Cerra y Carlos García Julia fueron los que penetraron en el interior del despacho de abogados, mientras que Fernando Lerdo de Tejada se quedaba en la puerta del piso para proteger la retirada o en previsión de cualquier contingencia. El citado José Fernández Cerra mantuvo encadenado al grupo de nueve personas ocho de ellas abogados y el otro un empleado administrativo, mientras Carlos García Julia recorría las otras habitaciones por si en ellas había más personas. En el interior de una de esas habitaciones a Carlos García Julia se le disparó el arma que portaba, atravesándole la manga del «anorak» que llevaba puesto, aunque sin producirle herida alguna».

«Al regresar Carlos García Julia al salón donde José Fernández Cerra mantenía bajo vigilancia a las nueve personas, ambos asaltantes dispararon sus armas indiscriminadamente sobre el mencionado grupo de personas con el resultado ya señalado».

«Fernando Lerdo de Tejada no efectuó disparo alguno pues como antes se indicó la pistola que por-

taba carecía de munición para ello».

«Los agresores, después de cometer el atentado, continuaron haciendo vida normal en Madrid hasta que alarmados por alguna información recibida en la que se aludía a la posible relación de este atentado con personas del sector del transporte, determinaron abandonar Madrid, José Fernández Cerra y Fernando Lerdo de Tejada, dirigiéndose a Almería y Murcia, respectivamente, en cuyas capitales fueron detenidos».

«El ya citado Francisco Albaladejo Corredera, reconoció haber facilitado diversas cantidades de dinero a los tres miembros del grupo que participaron en el atentado para que pudieran abandonar Madrid».

«La descripción de los hechos es la que se desprende de las declaraciones prestadas por sus autores y demás detenidos en relación con los mismos».

A la detenida Gloria Herguedas Herrando se le intervino una pistola que le había dado a guardar Carlos García Julia y que fue la que éste utilizó en el asalto al despacho de la calle de Atocha, quien una vez cometido el hecho se la entregó a Francisco Albaladejo Corredera que fue el encargado de sustituir el cañón de dicha pistola por otro con intención de evitar su identificación. El cañón que había sido sustituido fue igualmente recuperado e intervenido en el despacho del propio Francisco Albaladejo Corredera».

«Al detenido Leocadio Jiménez Caravaca se le intervino una pistola sin licencia ni guías».

«Este detenido fue también quien vendió a Carlos García Julia la pistola por aquél utilizada en el atentado a la calle de Atocha».

«Por otra parte, Leocadio Jiménez Caravaca ha sido reconocido como la persona que en las primeras horas de la madrugada del día 16 de noviembre del pasado año, en la estación del «Metro» de Oporto hizo varios disparos de pistola contra dos jóvenes, hiriendo en la pierna izquierda a uno de ellos».

Por último, el detenido Simón Ramón Fernández Palacios, que conocía la participación de los antes citados en el asalto al despacho de la calle de Atocha, poseía ar-

mas cortas de fuego sin licencia ni guía de pertenencia, que han sido intervenidas».

«Se practican trabajos para la recuperación de la pistola que usó José Fernández Cerra en el atentado de la calle de Atocha, arma que según sus declaraciones le había sido entregada por Carlos García Julia, a quien luego se la devolvió y que éste dice haber arrojado al río Manzanares».

«Se instruyen en la actualidad las diligencias preceptivas, que en unión de los detenidos y de las armas y efectos ocupados serán puestos a disposición de la autoridad judicial competente, al mismo tiempo continúan practicándose gestiones complementarias para el total esclarecimiento de estos hechos».

FUERZA NUEVA: LOS PRESUNTOS ASESINOS DE ATOCHA NO SON DE NUESTRO PARTIDO

El secretario técnico de «Fuerza Nueva», José de las Heras, ha facilitado una nota en la que niega la afiliación a dicho partido de José Fernández Cerra y demás detenidos en relación con el atentado de la calle Atocha.

La nota señala que ninguno de los implicados en el caso es ni ha sido militante de «Fuerza Nueva» y que todas las informaciones en sentido contrario son inexactas o tendenciosas.

«El hecho de que cualquier persona acuda a actos públicos multitudinarios de «Fuerza Nueva» cuya presencia pueda ser detectada a través de fotografías —se agrega— no implica en absoluto la vinculación de nadie a esta asociación. «Fuerza Nueva» no se puede responsabilizar de las acciones que elementos incontrolados realicen fuera de la ley, aunque aparentemente demuestren determinada simpatía por nuestra organización política».

La nota dice finalmente que todo ello es demostrable ante las autoridades que lo requieran.